

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO013 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 13/02/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 2018 00308	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ALBERTO BELLO GONZALEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECRETA NULIDAD AUTO DECRETAR la nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 14 de agosto de 2018, y ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE, el auto admisorio de la demanda de fecha 14 de agosto de 2018, y correr el respectivo traslado, de conformidad con lo previsto en los artículos 171, 172, 199 y 200 del C.P.A.C.A., y el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 a la entidad demandada FISCALIA GENERAL DE LA NACION, Ministerio Publico y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	12/02/2019	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE